

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8350** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 12/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Crumar Cuero, S.L., y Cueros Importados, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009255-1